SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y NUEVE.

En Seis dias del mes de Julio de mill Seiz.tos
Sinquenta y nueve años. Los S.res D. Pedro Lozano Ciscar
Alc.de mayor en tiempo Abad. Y su Juez dix.n D. Fran.co
Marin Ciscar de N.ro Sr. Stepano Procur.or Sindico Geral
D. Joseph Marin Sarez y N.ro Sr. Stepano D. Pedro Lozano
Porziente, D. Juan Lozano, D. Fran.co Muñoz Orozco, y
D. Juan Marin Lasqual N.ro Manuel Conzejo
Justizia y N.ro Alm.de Abad Sac.d estando Juntos en su
Ayuntam.to y sala Capitular como lo han Dexado y
Costumbre para tratar y tomar Ferer las cosas tocan
tes al Lugar. de Ambas Mag.d y Vinda N.ra Sr.a acor
daron lo siguiente.

Primero, Dixeron que en Senzion a Pauerse
celebrado la eleccion de N.ro Aldaes y Alcaldes
ziales p.r un año que Ferinzio el dia de S. Fran.co
de Junio proximo pasado, y cumplio Ayer tal
de año que Viene de mill Seiz.tos Sinquenta y
Salvador Alcaldes Ziales q. Siraban en el
Tiempo, poniendo la en Funzion, segun Cos
tumbre se procedio a la eleccion en Llamaneros
los N.ros Aldaes llaves de las Sanezas del Pozo
Una de las llaves del Arca del Dinero de el
Una de las del Archiuo de Papeles Mainda
de Arca Con formidad nombraron sus Mrd.
a su Mrd. D. Joseph Marin Sarez = Comi
sarios de quentas Abad. Y Almaraes de Cuas frescos